

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
75
FECHA
29 JUL. 2016
ROL S.I.I.
3220-29

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° OMV. / 201608534
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 63470 de fecha 18/03/2015
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino LOS PEHUENCHES N° 01328 -----, Lote N° 383 , Manzana N - 5ª ETAPA Localidad o Loteo HUMBERTO DIAZ CASANUEVA ETAPA V , Sector URBANO aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUCIANO MATURANA MOSSO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
DIEGO SILVA GAJARDO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
DIEGO SILVA GAJARDO	

3.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 10.435.625
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 155.797
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-)	\$ 77.898
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR		\$ 77.898
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	201600028481
	FECHA	12-07-2016
CONVENIO DE PAGO	N°	
	FECHA	

DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN

N° PERMISO Y FECHA		SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA		SUPERFICIE
P.E. N° 25 de fecha 27/03/2000		56,59	R.F. N° 35 de fecha 15/12/2000		56,69 m2
Presente solicitud		68,47			
SUP. TOTAL		125,06 m2	SUP. TOTAL		56,69 m2

DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
POMVS	ADOSAMIENTO EN 1° Y 2° PISO	1	2	VIVIENDA		43,02	25,45					68,47 m2
	TERRENO		140,29			43,02	25,45					

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- De acuerdo a tasación efectuada por la Dirección de Obras, la presente vivienda, incluyendo la ampliación que se aprueba en este Permiso, sobrepasa el rango de 400 UF, por lo tanto una vez recibida la obra perderá la calidad de vivienda social.
- La propiedad cuenta con las siguientes situaciones de adosamiento y/o medianería:
 - 1° Piso:
 - 8,46 mts de largo, correspondientes al 54,41% del deslinde común poniente *Adosamiento
 - 3,53 mts de largo, correspondientes al 40,41% del deslinde común poniente *Adosamiento
 - 4,45 mts de largo, correspondientes al 43,45% del deslinde común poniente *Adosamiento
 - 2° Piso:
 - 8,46 mts de largo, correspondientes al 54,41% del deslinde común poniente *Adosamiento
- Para la Recepción Final deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones correspondientes.

Condiciones Urbanísticas

Superficie de Terreno	140,29 m2	100%
Ocupación de Suelo	68,90 m2	49,11%
Area Libre	71,39 m2	50,89%

Constructibilidad	125,06 m2	0,89
Estacionamientos Exig.	-----	
Estacionamientos Prop.	-----	

Categoría de construcción

C-3	43,02	m2
E-3	25,45	m2

Autorizaciones notariales

Dirección y deslinde	Nombre y Rut	Concepto	Notario y fecha
Los Pehuenches N° 01334 deslinde oriente	Sergio Arturo Muñoz Muñoz 9.087.655-4	Adosamiento y/o medianería L= 4,50 mt	Eugenio Camus Mesa 09-03-2016
Los Diaguitas N° 855 deslinde poniente	Manuel Angel Reveco Manzo 7.109.403-0	Adosamiento y/o medianería L= 4,00 mt	Eugenio Camus Mesa 29-02-2016
Los Diaguitas N° 861 deslinde poniente	Erika Ines Vergara Ojeda 8.967.544-8	Adosamiento y/o medianería L= 4,00 mt	Eugenio Camus Mesa 02-03-2016

JUAN CARLOS GATICA OSORIO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE